PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DETECCIÓN, REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIACIÓN EUROPEA

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del presente pliego es la prestación de servicios para:

1) S**ervicio de Detección de convocatorias de financiación de proyectos**, tanto a escala europea de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana, como en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU).

2) **Servicio de Asistencia a la presentación de proyectos, tanto a escala europea, t**anto de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana, como de proyectos en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU).

En concreto, las temáticas de mayor interés por cada una de las convocatorias, para Fomento, son las siguientes:

- ✓ **Escala europea de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana:** proyectos empresariales, emprendimiento, I+D+i, digitalización y nuevas tecnologías, talento, jóvenes, empleo, energía, sostenibilidad, comunidades energéticas, economía circular, regeneración, naturalización, Nature Based Solutions, Positive Energy Districts, New European Bauhaus, Smart Cities, etc.

- ✓ **Marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU):** el desarrollo económico, patrimonio, aguas, transporte, movilidad, medio ambiente, digitalización, eficiencia energética, turismo y asuntos sociales

En todos los casos, éstas podrán modificarse sin alterar el objeto del contrato, de acuerdo a una necesidad concreta de Fomento o de cualquier entidad municipal en el caso de los proyectos en el Marco del Plan Europeo de Recuperacón, Transformación y Resilencia.

En la prestación de los servicios objeto de contratación, la empresa adjudicataria, deberá realizar los siguientes servicios:

1) **Servicio de Detección de convocatorias de financiación de proyectos,** tanto a escala europea, de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana, como en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU).

En el marco de este servicio la empresa adjudicataria deberá analizar las oportunidades de

financiación en las temáticas de interés para Fomento, tanto a escala europea, de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana, así como en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU).

A continuación, se especifican las tareas a desarrollar en la Detección de convocatorias de financiación, por un lado, a escala europea y por otro, en el marco PRTR-NGEU:

- Detección de convocatorias de financiación de proyectos a escala europea de I+D+i, en los ámbitos de Innovación y competitividad y Transformación urbana. En concreto, la empresa adjudicataria deberá analizar oportunidades de financiación en las temáticas de interés de Fomento, realizando las siguientes actuaciones:

    - Revisión de los programas de trabajo de los diferentes programas de I+D de la Comisión Europea (Horizon Europe, Life, Cosme, etc.). Concretamente en el programa Horizon Europe, se realizará el análisis de los pilares II y III del programa.
    - Detección continua de oportunidades de financiación (alertas sobre convocatorias) y envío de la información relevante en forma de fichas incluyendo objetivo, actividades, duración y presupuesto.
    - Búsqueda proactiva de oportunidades de proyectos de terceras entidades en las áreas de interés a las que Fomento pueda adherirse, mediante la puesta en contacto con los agentes clave de las mismas. Este servicio incluirá asimismo el acompañamiento en la integración en los mencionados proyectos de terceras entidades.
    - Realizar reuniones semanales de información, coordinación y seguimiento de las diferentes oportunidades que puedan surgir en el marco de programación 2021 -2027 analizando las líneas de trabajo, temáticas, socios potenciales, propuesta de consorcios calendarios, presupuestos, eventos u otras novedades sobre programas, convocatorias, etc.
    - Puesta en marcha de una sistemática de trabajo interno que permita afinar la generación de nuevos contenidos adaptados a las convocatorias priorizadas (establecimiento de reuniones periódicas, nuevas dinámicas y metodologías de ideación de proyectos, etc.). Fomento indicará de las convocatorias detectadas aquellas que resulten prioritarias para presentar, para que la empresa adjudicataria genere nuevos contenidos.
    - Realizar un análisis exhaustivo de los programas de trabajo sucesivamente publicados por la Comisión Europea en las temáticas de interés.

- Detección de convocatorias de financiación de proyectos en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU). En concreto, la empresa adjudicataria deberá analizar oportunidades de financiación en ámbitos de interés para Fomento realizando las siguientes actuaciones:

    - Detección continua de oportunidades de financiación (alertas sobre convocatorias) y envío de la información relevante en forma de fichas incluyendo objetivo, actividades, duración y presupuesto.

- Envío de información de manera continuada sobre el PRTR-NGEU previa a la publicación de las convocatorias, en forma de información sobre convocatorias en desarrollo, borradores de convocatorias, boletines informativos, etc. y cualquier otra información con objeto de organizar internamente el futuro trabajo a desarrollar y poder realizar una adecuada planificación interna.
- Información continua, de todas las convocatorias que se lanzan en el marco del PRTR-NGEU según se vayan publicando las diferentes convocatorias tanto a nivel nacional como de Comunidad Autónoma, en los ámbitos anteriormente mencionados, de posible interés para Fomento de San Sebastián , Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián y sus empresas/entidades municipales, incluyendo objetivo, actividades, duración y presupuesto, indicando objetivos, fecha de presentación y presupuesto así como previsiones de programas y convocatorias europeas en futuras anualidades con sus correspondientes calendarios, eventos u otras noticias relacionadas de interés.
- Análisis de las convocatorias lanzadas tanto a nivel nacional por los diferentes Ministerios como por la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Plan de Recuperación PRTR-NGEU incluyendo criterios técnicos para la selección entre los diferentes potenciales convocatorias el posible encaje de las actuaciones de interés para Fomento de San Sebastián, Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y sus empresas/entidades municipales.
- Se establecerá un proceso de trabajo que incluya reuniones grupales e individuales con Fomento de San Sebastián y departamentos del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y/o empresas/entidades municipales.

Cabe indicar que en este caso de la detección de proyectos en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU), dado que Fomento actúa como coordinador del Excelentísimo Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián, la empresa adjudicataria podrá contratar la información con cualquier departamento o entidad municipal, además de con Fomento.

En ambos casos, se requiere que este servicio, sea realizado teniendo en cuenta las temáticas indicadas, a lo largo de toda la duración del contrato y de acuerdo a las convocatorias abiertas y que vayan surgiendo a lo largo de dicho período. Así pues, se estima una dedicación de como máximo 576 horas en la realización continuada de este servicio a lo largo de toda la duración del contrato, es decir, 18 meses, que la empresa adjudicataria deberá de distribuir en cada momento según las convocatorias abiertas y ajustando las dedicaciones al volumen de las mismas.

De forma semanal, la empresa adjudicataria deberá reportar la dedicación en la realización de la Detección de proyectos en ambos marcos y Fomento validará dicha dedicación de cara a ajustarla en semanas siguientes y / o reconducirla si no hubiera estado bien dirigida a las necesidades de Fomento o de las entidades municipales, en el caso de los PRTR -NGEU.

Al comienzo del servicio se realizará una reunión de arranque en la que se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la propuesta presentada en fase de licitación o con los pliegos relacionados, revisando además todos los entregables y fichas que la empresa adjudicataria presentó en fase de licitación. Además, en dicha reunión, se trasladarán las

personas de contacto, así como la sistemática a seguir en la prestación del servicio y en la realización de las reuniones de seguimiento del mismo.

Así pues, de forma semanal, la empresa adjudicataria deberá reportar de forma detallada la dedicación en la prestación de este servicio, incluyendo tiempo y objeto de dedicación, debiendo ésta ser validada por Fomento antes de su facturación, para su ajuste en el caso de ser necesario de acuerdo a las indicaciones de Fomento y para la ejecución del servicio en semanas posteriores.

De forma conjunta, semanalmente la empresa adjudicataria deberá reportar a Fomento, toda la información relativa a la Detección de convocatorias de financiación de proyectos para su valoración por parte de Fomento

2) **Servicio de Asistencia a la presentación de proyectos,** tanto a escala europea, de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana, como de proyectos en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU).

   En el marco de este servicio la empresa adjudicataria deberá prestar asistencia para la presentación de proyectos de financiación, tanto a escala europea, de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana, así como en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU.

   A partir de la información trasladada por la empresa adjudicataria como resultado del servicio de Detección de convocatorias de financiación de proyectos, así como de otra información que Fomento pudiera tener, éste identificará proyectos de su interés, requiriendo la asistencia técnica a la presentación de sus convocatorias.

   A continuación, se especifican las tareas a desarrollar a escala europea y en el marco PRTR-NGEU que la empresa adjudicataria deberá de realizar, una vez solicitada por parte de Fomento la asistencia técnica a la presentación de una convocatoria concreta, dependiendo de la tipología de la misma:

   - Asistencia a la presentación de proyectos a escala europea, de I+D+i en los ámbitos de Innovación y Competitividad y Transformación Urbana que se vayan a liderar por Fomento San Sebastián.

   En la realización de esta actuación, Fomento requiere de la empresa adjudicataria la asistencia externa para liderar la redacción y presentación de **hasta 6 proyectos** en los ámbitos de interés de Fomento relacionadas con proyectos empresariales, emprendimiento, I+D+i, digitalización y nuevas tecnologías, talento, jóvenes, empleo, energía, sostenibilidad, comunidades energéticas, economía circular, regeneración, naturalización, Nature Based Solutions, Positive Energy Districts, New European Bauhaus, Smart Cities, etc.

Para cada proyecto, los servicios a desarrollar por la empresa adjudicataria serán los siguientes:

- La empresa adjudicataria definirá conjuntamente con Fomento, en función de los intereses de éste y la convocatoria a la que se presente el proyecto, la idea central del proyecto a presentar, incluyendo los objetivos, resultado e impactos cuantificables concretos esperados.
- Búsqueda de buenas prácticas o proyectos similares para un mejor desarrollo del contenido del proyecto a presentar.
- Elaboración del resumen con la idea principal del proyecto, "**Abstract del Proyecto**".
- La empresa adjudicataria realizará una propuesta de socios potenciales a acordar con Fomento, contactando con los mismos para la constitución del consorcio necesario para la presentación de la propuesta al organismo cofinanciador.
- Cotejar la idea de proyecto con los gestores de la convocatoria siempre que esté permitido por los mismos.
- La empresa adjudicataria recopilará la información técnica de Fomento y del resto de socios del proyecto necesaria para desarrollar la memoria del proyecto a presentar al organismo cofinanciador.
- La empresa adjudicataria deberá aportar información técnica que aporte valor a la propuesta y contribuya a su mejora, cubriendo los aspectos relacionados con el estado del arte, experiencia previa existente, objetivos, plan de contingencia y descripción de tareas técnicas. Dicho conocimiento técnico además del conocimiento de la convocatoria incluirá conocimiento específico en la temática del proyecto en cuestión añadiendo valor añadido al mismo y contribuyendo a la formulación de las actividades a realizar en el mismo.
- La empresa adjudicataria deberá desarrollar los aspectos no técnicos de la propuesta como Gestión del conocimiento, mercado, explotación de resultados, aspectos medioambientales, aspectos sociales y difusión de resultados.
- Diseño del presupuesto del proyecto con Fomento y con el acuerdo de Fomento y socios del proyecto. Se deberá velar por una correcta distribución de los roles y presupuestos de cada uno de los socios en función de su experiencia, expertise, etc.
- Coordinación de las reuniones de preparación con el consorcio que se acuerden necesarias mantener para la correcta presentación del proyecto.
- Redacción de la propuesta final integrando toda la información anteriormente comentada, redactando un borrador de proyecto que deberá ser validado por Fomento y el resto de socios del proyecto.
- La empresa adjudicataria deberá revisar el cumplimiento de la normativa comunitaria, cumplimentando los formularios necesarios y deberá así mismo realizar las traducciones necesarias de acuerdo con los requisitos necesarios para presentar el proyecto.
- Presentación de la propuesta final en los plazos y en los medios (plataformas, formularios oficiales.) establecidos por el organismo cofinanciador, integrando toda la información mencionada anteriormente, de acuerdo a las bases relacionadas.

En el caso de que se apruebe el proyecto y durante la fase de negociación del mismo hasta la firma del contrato, la empresa adjudicataria deberá participar en esta fase, con la realización de las siguientes actuaciones:

- Análisis de los comentarios recibidos y transmisión de la información a todos/as los/as socios/as. De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá realizar un informe escrito con los comentarios recibidos por las personas evaluadoras, así como el análisis de los mismos y lo deberá trasmitir a todos/as los/as socios/as, para la resolución de los mismos.
- Recogida y revisión de la información de todos/as los/as socios e integración de la misma en una nueva versión del proyecto presentado. Con esta información, la empresa adjudicataria deberá actualizar el proyecto presentado y volverlo a enviar a la entidad cofinanciadora.

En la ejecución de este servicio, se estima que la empresa adjudicataria deberá dedicar como máximo **1212** horas, haciendo una estimación de dedicación de como máximo **202** horas por proyecto y estableciendo de forma aproximada, un 95% de las mismas para la preparación y un 5% para la dedicación en la negociación en el caso de aprobación del proyecto.

De acuerdo a lo indicado, la empresa adjudicataria prestará este servicio sobre los proyectos indicados por Fomento y tras la solicitud concreta de un proyecto, la empresa adjudicataria previo al comienzo de la preparación del mismo, deberá de preparar una propuesta de ejecución en cuanto a tareas, cronograma, fases y estimación de dedicación. Antes de la puesta en marcha de la propuesta de ejecución del proyecto solicitado, ésta deberá de haber sido contrastada y aprobada por Fomento. Los proyectos a solicitar, podrán venir de las propuestas que la empresa adjudicataria hubiera hecho como resultado de la Detección de convocatorias de financiación de proyectos o de cualquier proyecto identificado por Fomento como proyecto de interés.

Como condición, indicar que, en el caso de no presentarse el / los proyecto/s por causas ajenas a Fomento San Sebastián que imposibilite la presentación del / de los mismo/s, no procederá facturar por este concepto y no tendrá validez la propuesta de distribución de la dedicación presentada y aprobada por Fomento previamente a su puesta en marcha. Así pues, no se abonará, ninguna de las horas efectivamente realizadas sobre ningún proyecto que finalmente, no haya sido presentado por causas ajenas a Fomento.

- Asistencia a la presentación de proyectos en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR -NGEU).

En la realización de esta actuación, Fomento requiere de la empresa adjudicataria la asistencia para la redacción y presentación de **hasta 5 proyectos** en los ámbitos de desarrollo económico, transporte, movilidad, medio ambiente, digitalización, eficiencia energética, turismo y asuntos sociales en el PRTR -NGEU, o adicionalmente cualquier otro ámbito detectado de interés, para Fomento de San Sebastián y/o, Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y sus empresas/entidades municipales, a convocatorias de financiación concretas en el marco del PRTR -NGEU.

Concretamente, las tareas a realizar serán las siguientes:

- La empresa adjudicataria definirá conjuntamente con Fomento de San Sebastián, en función de los intereses de éste y del Ayuntamiento de San Sebastián y sus empresas/entidades municipales y la convocatoria a la que se presente el proyecto, la idea central del proyecto a presentar, incluyendo los objetivos, resultado e impactos cuantificables concretos esperados de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria.
- Proponer una sistemática de trabajo interno que permita afinar la generación de nuevos contenidos adaptados a las convocatorias priorizadas (establecimiento de reuniones periódicas, nuevas dinámicas y metodologías de ideación de proyectos, etc.). Fomento indicará de las convocatorias detectadas aquellas que resulten prioritarias para presentar, para que la empresa adjudicataria genere nuevos contenidos.
- Búsqueda de buenas prácticas o proyectos similares para un mejor desarrollo del contenido del proyecto a presentar.
- La empresa adjudicataria recopilará la información técnica de las entidades participantes en las propuestas a presentar: Fomento de San Sebastián, Ayuntamiento de San Sebastián y/o empresas/ entidades municipales necesaria para desarrollar la memoria del proyecto a presentar al organismo cofinanciador.
- Elaboración del resumen con la idea principal del proyecto.
- Cotejar la idea de proyecto con los gestores de la convocatoria siempre que esté permitido por los mismos.
- La empresa adjudicataria deberá aportar información técnica que aporte valor a la propuesta y contribuya a su mejora, cubriendo los aspectos relacionados con el estado del arte, experiencia previa existente, objetivos, plan de contingencia y descripción de tareas técnicas. Dicho conocimiento técnico además del conocimiento de la convocatoria incluirá conocimiento específico en la temática del proyecto en cuestión añadiendo valor añadido al mismo y contribuyendo a la formulación de las actividades a realizar en el mismo.
- La empresa adjudicataria contribuirá con los aspectos no técnicos de la propuesta como Gestión del conocimiento, mercado, explotación de resultados, aspectos medioambientales, aspectos sociales y difusión de resultados.
- Búsqueda de socios potenciales en el caso en el que sea necesario (proyectos en Agrupación).
- Diseño del presupuesto del proyecto con Fomento de San Sebastián y con el acuerdo de Fomento de San Sebastián y socios del proyecto en el caso de que participen más socios (en el caso de proyectos en agrupación).
- Redacción de la propuesta final integrando toda la información anteriormente señalada, redactando un borrador de proyecto que deberá ser validado por Fomento de San Sebastián y el resto de socios del proyecto.
- Desarrollo de la propuesta y planteamiento de la distribución de los papeles de los diferentes socios, en función del conocimiento de los socios y las actuaciones del proyecto. En este punto, la empresa adjudicataria deberá analizar toda la experiencia previa en cada caso, que motive la propuesta.
- La empresa adjudicataria deberá revisar el cumplimiento de la normativa comunitaria, cumplimentando los formularios necesarios de acuerdo con los requisitos necesarios para presentar el proyecto.
- Presentación de la propuesta final en los plazos y en los medios (plataformas, formularios oficiales) establecidos por el organismo cofinanciador, integrando toda la información mencionada anteriormente, de acuerdo a las bases relacionadas

En el caso de que se apruebe el proyecto y durante la fase de negociación del mismo hasta la firma del contrato, la empresa adjudicataria deberá participar en esta fase, con la realización de las siguientes actuaciones:

- Redacción de la memoria modificada incorporando las modificaciones indicadas por los evaluadores y la administración que gestiona el proyecto, obteniendo la información necesaria por parte de los socios del proyecto.
- Análisis de los comentarios recibidos y transmisión de la información a todos los socios. De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá realizar un informe escrito con los comentarios recibidos por los evaluadores, así como el análisis de los mismos y lo deberá trasmitir a todos los socios, para la resolución de los mismos.
- Recogida y revisión de la información de todos los socios e integración de la misma en una nueva versión del proyecto presentado. Con esta información, la empresa adjudicataria deberá actualizar el proyecto presentado y volverlo a enviar a la entidad cofinanciadora.
- Seguimiento del proyecto hasta la firma del contrato por parte de la entidad cofinanciadora

En la ejecución de esta tarea, se estima que como máximo, la empresa adjudicataria deberá dedicar 1.010 horas, con una estimación de 202 horas como máximo por proyecto y estableciendo de forma aproximada, un 95% de las mismas para la preparación y un 5% para la dedicación en la negociación en el caso de aprobación del proyecto.

De acuerdo a lo indicado, la empresa adjudicataria prestará este servicio sobre los proyectos indicados por Fomento y tras la solicitud concreta de un proyecto, la empresa adjudicataria previo al comienzo de la preparación del mismo, deberá de preparar una propuesta de ejecución en cuanto a tareas, cronograma, fases y estimación de dedicación. Antes de la puesta en marcha de la propuesta de ejecución del proyecto solicitado, ésta deberá de haber sido contrastada y aprobada por Fomento. Los proyectos a solicitar, podrán venir de las propuestas que la empresa adjudicataria hubiera hecho como resultado de la Detección de convocatorias de financiación de proyectos o de cualquier proyecto identificado por Fomento como proyecto de interés.

Como condición, indicar que, en el caso de no presentarse el / los proyecto/s por causas ajenas a Fomento San Sebastián que imposibilite la presentación del / de los mismo/s, no procederá facturar por este concepto y no tendrá validez la propuesta de distribución de la dedicación presentada y aprobada por Fomento previamente a su puesta en marcha. Así pues, no se abonará, ninguna de las horas efectivamente realizadas sobre ningún proyecto que finalmente, no haya sido presentado por causas ajenas a Fomento.

Dado que Fomento de San Sebastián en estos casos actúa como coordinador en el Ayuntamiento de Sebastián de la captación de financiación en el marco del PRTR -NGEU, la empresa adjudicataria deberá de tener contacto en la prestación de esta actuación, con los diferentes departamentos municipales y empresas/entidades municipales que Fomento le indique, para la correcta elaboración de la misma.

Articulación del Servicio y Condiciones Generales del mismo

Al comienzo de la prestación del servicio, la empresa adjudicataria y Fomento, mantendrán una reunión de inicio, en la que se contrastará cualquier dato relativo al servicio. Además, en dicha reunión, se intercambiarán los contactos de las personas responsables de la prestación del servicio por parte de ambas empresas.

De forma semanal y de acuerdo a lo que se acuerde entre ambas, Fomento y la empresa adjudicataria, realizarán reuniones de seguimiento (mínimo online, pero se podrán solicitar presenciales puntualmente) en las que, la empresa adjudicataria, deberá presentar los datos relativos a la ejecución de los servicios anteriormente indicados. A petición de Fomento puntualmente, en algunas de las reuniones la empresa adjudicataria deberá proporcionar los resultados obtenidos así como el tiempo empleado, para su visto bueno por parte de Fomento. En todos los casos, de no contar con el visto bueno de Fomento, la empresa adjudicataria deberá tomar en consideración las directrices de Fomento para la correcta elaboración de los servicios. En todos los casos, los servicios que no cuenten con el visto bueno de Fomento, no podrán ser facturados por la empresa adjudicataria y el tiempo de dedicación a facturar, solo podrá ser el empleado en la realización de los trabajos, efectivamente prestados y que cuenten con el visto bueno por parte de Fomento.

Cabe indicar que la realización de reuniones, así como el reporte de la información relativa a los servicio objeto de esta contratación y / o contraste de la misma, no son consideradas como unidades de facturación y no podrán ser facturadas por la empresa adjudicataria ni justificadas dentro de los tiempos empleados en la prestación del servicio objeto de esta contratación, siendo obligatoria la asistencia por parte de la empresa adjudicataria para la correcta elaboración del servicio objeto de esta contratación.

En Donostia/San Sebastián, a 5 de mayo de 2023

MARIA SOLEDAD GARMENDIA BELOQUI - 15968224Z
2023.05.05 11:53:49 +02'00'

Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidenta de Fomento de San Sebastián, S.A.